SELLO QVARTO CIENTIMAS.
RAVEDIS, AÑO DE MIL
SIENTOS Y DOS

A Pida-de la Fuente Concaludad y Cauerdo que a
deser de los Pros Consejal para que Jesus Aguas fue
dan Abeuar Cos ganados y demas Reuos asi de
los Vez.s de la Ciu.d Como delos Forasteros que llegasen
quedando para el Comun Aprouecham.to de los Vez.s
Como lo a Hecho Siempre y Cada Vez que Seguize-
le Acrecentamiento Alguna Disminucion de Agua a
Deser Facultativo a la Ciu.d el Poder Aserrar los
pozos de la delos S.res Regidores del Dueño de la pro.
piedad que fuesen Negar dexandola Enpara que
de quenesea de ser Juicio Alguno por el Anum
de la Ciu.d es Sazer esta Mrd. en la Conformidad que-
da Expresado y no En Ella y Pasos destas Condicio
nes se Sale Sana Saber asi al dho D.n Pedro Come a
D.n Sebastian del Soyo Siguiendo Dueño de la Hazien
da Verdad para que Den y Dio se Siguen dho y la
Mencionado Conformacion de que la Dha Fuente
asi mesmo Adeser Consejal Como al presente lo es
y el Titulo que sele Entregare sea Conformacion de
este Acuerdo

Panaderias > Yose en este Ayuntam.to Una Peticion de Leandro Jimenez
Vez.no desta Ciu.d Como Marido de Ana Dos Seuedra de
Agustin Mazena En que Exive Una Escrip.a Otorga-
da por esta Ciu.d sobre la Fabrica y mantencion de la
Panaderia Expresando y Pidiendo Obligado Como
ella Allo En Fuerza de dha Escrip.a y a Nombre de
Su Cesta Suzede y Josep Franco Vezino desta